

*Angol*  
REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

399-2013  
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 AGO. 2013

VISTOS:

- a) El contrato de construcción de fecha 12 de abril del 2012 para la ejecución de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”, ID = 2743-6-LE12, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Angol y la empresa constructora Ingeniería y Construcción Sur Limitada, representada por Don Miguel Huinca Baeza.
- b) El acta de fecha 08 agosto del 2013, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”.
- c) La carta del Contratista de fecha 12 de agosto del 2013, mediante la cual, se solicita la Unidad Técnica la recepción definitiva de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”.
- d) El informe N° 94 de fecha 12 de agosto del 2013, del Inspector Técnico de obra al Señor Alcalde sugiriendo autorizar nómina de Funcionarios Municipales para conformar comisión de recepción definitiva de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”.
- e) El acta de fecha 22 agosto del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”.
- f) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**D E C R E T O**

1. Apruébese el acta de fecha 22 agosto del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “Construcción calle Bunster entre pavimento existente y calle Jerusalén”, Angol, ID = 2743-6-LE12.
2. Devuélvase boleta de garantía N°0268499 del Banco Santander , por un monto de \$1.719.841, a la empresa Constructora Ingeniera y Construcciones Sur Limitada, representada por el Sr. Miguel Huinca Baeza, Rut:14.073.774-7.



OBV/AMS/Qmc.  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto.
- Oficina de Partes.

Anótese, Comuníquese y Archívese



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL